

# HECHOS



NUM. 10 24 DE ABRIL DE 1960 III EPOCA  
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

## Reunión del Cabildo de la Cámara Oficial Sindical Agraria

### Informe sobre asuntos de interés agropecuario

Bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos se reunió el Cabildo de la Cámara Oficial Sindical Agraria. Entre otros asuntos se trataron los siguientes:

#### INFORME SOBRE VARIOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL AGROPECUARIO

Por el Presidente se hizo un detallado informe que comprendía, entre otros, los siguientes asuntos de interés provincial: Celebración de Consejos Económicos Comarciales y Asambleas; Consejo Económico Sindical de la Tierra de Campos; resultado de la encuesta sobre la Mutualidad Nacional Agropecuaria; alcance de los daños por inundaciones y desbordamientos de ríos; autuación de fincas adjudicadas al Estado por débitos a la Hacienda Pública; reglamentación de la Caja Rural de Ahorros, etc.

Informó asimismo que se había solicitado la intervención del Consejo Económico Sindical Nacional para estudiar las ventajas e inconvenientes del proyectado recrecimiento del Esla.

El Cabildo se dio por enterado de todo ello y en relación con la exposición informativa del Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Solicitar que quede sin efecto la aplicación de la ley de 27 de diciembre de 1956 sobre cesión de fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos a la contribución, volviendo la situación de las fincas al estado inicial y exigiendo que los propietarios que ignoraban la existencia de deudas las liquiden, ya que de otra forma los negociantes y especuladores son los que van a beneficiarse con el despojo de bienes a los propietarios de buena fe. Puede argumentarse a estos efectos, que en el año 1920 se dictó una disposición analoga a la que nos referimos, que virtualmente fué anulada por las mismas causas por la Real Orden de 18 de junio de 1921.
- c) Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero la urgentísima reparación de los daños que han causado los recientes desbordamientos e inundaciones del canal de Toro-Zamora, con objeto de que puedan realizarse los riegos con normalidad en la campaña próxima a comenzar, interesando

también el apoyo del excelentísimo señor Gobernador Civil para el logro de estos propósitos.

#### SUMINISTROS

Se informa al Cabildo que las adjudicaciones de azufre hasta la fecha han sido de 200 toneladas métricas de sublimado flor, de las que únicamente se han traído cien, ya que las peticiones de las Hermandades son sensiblemente inferiores a las de otros años, puesto que hasta el momento son de 68.850 kilogramos. Conoce asimismo el Cabildo las adjudicaciones de harina de semilla de algodon hechas por la Junta de Mejora Ganadera. El Jefe de la Hermandad de Manganeses propone que se ofrezcan todos estos piensos que adjudica la citada Hermandad a todas las Hermandades, y se acuerda que en lo sucesivo se haga así.

#### SERVICIO DE LABOREO MECANICO COLECTIVO

Respecto al punto epigrafiado, y una vez conocida la información dada al respecto por el Presidente y Secretario, se acordó:

- a) Solicitar a la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria la autorización oportuna para anunciar nueva subasta para la enajenación de los tractores "Massey Harris", reduciendo los precios que figuraban en la anterior, que quedó desierta.
- b) Reiterar la petición de la máquina cosechadora que se tiene solicitada, facultando al Presidente para que si las disponibilidades de Tesorería de la C. O. S. A. lo permiten incluso se adquiera una cosechadora mayor que la "Massey-Ferguson" solicitada, y que a ser posible sea de gas-oil.
- c) Anunciar la admisión de instancias de peticiones para los trabajos de recolección con las cosechadoras hasta el día 20 de mayo próximo. Para estas labores, en principio, se mantendrán los mismos precios que en la campaña anterior y el procedimiento de cobro que asegure el que no pueda haber fallidos. Conoció también el Cabildo la situación económica del Servicio.

#### ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS Y SU PROYECCION SOBRE LAS HERMANDADES

El secretario informó sobre las

distintas actividades de los Servicios, resultando, entre otras, las siguientes:

#### Constitución de las Secciones de Crédito Agrícola en las Hermandades de Olleros de Tera, Cuba de Benavente, Villanueva del Campo, Montamarta, La Hiniesta, Andavías, Arcanillas, Riales del Pan, Vega de Villalobos y Calzada de Tera, que han recibido préstamos por un total de 3.470.000 pesetas; constitución del Grupo Sindical de Colonización de Píñuel de Sa, go para la compra de la Dehesa de "San Pablo de la Cetre" y petición de un préstamo de 2.800.000 pesetas del Crédito Agrícola destinado al pago de parte de la finca; confección de la encuesta sobre la Mutualidad Nacional Agropecuaria; confección de la Memoria anual de Hermandades; instrucciones y normas a las Hermandades sobre compensación de abonos y concesión de éstos a préstamo, por el S. N. T.; informe sobre daños por desbordamientos e inundaciones; trabajos relativos al suministro de azufre y piensos; censura y propuesta de aprobación, de 230 presupuestos de Hermandades y varias visitas de asesoramiento e inspección a éstas.

#### CONCURSO DE ARADA Y DE TRACTORISTAS

El Cabildo quedó informado sobre la convocatoria hecha para los Concursos de Arada y de Tractoristas, prestando conformidad a las bases, premios y fechas señaladas en la circular número 13 de esta C.O.S.A. A propuesta del Jefe de la Hermandad de Manganeses de Lampreana, se acuerda, respecto a los Concursos de Tractoristas, que no concurre a los comarciales más que uno por local, para lo cual, en los casos que sea necesario, se celebrarán pruebas locales, a fin de seleccionar al más distinguido, como se hace con los concursos locales de arada.

## NOTICARIO SINDICAL

### Alimentación

Los Grupos de Almacenistas y Detallistas de Ultramarinos celebraron una reunión conjunta el día 4 del actual mes de abril para tratar asuntos relacionados con los supermercados o autoservicio.

### Combustible

El día 20 se reunió el Grupo de Comercio de Carbones, tratando acerca del Impuesto de Beneficios Comerciales e Industriales.

### Frutos

Para comunicarles las normas dictadas por el Grupo Nacional, celebró reunión el pasado día 11 el de Comercio Interior de esta ciudad.

### Ganadería

Se habló del proyecto de una Central Lechera en Zamora, y se dieron orientaciones para la desinfección de los establos en la reunión celebrada por el Grupo de Detallistas de Leche el pasado día 4 de abril.

### Transportes

El Grupo de Líneas de Viajeros, reunido el día 4 del presente mes, informó sobre la solicitud de dos líneas, una entre Villaseco y Zamora y otra de Becilla (León) a Benavente. El día 9 tomaron acuerdos sobre las tarifas de aplicación en sus industrias los componentes del Grupo de Garajes.

### Cámara Oficial Sindical Agraria

El Cabildo de este organismo, reunido el día 12, trató sobre el Servicio de Laboreo Mecánico Colectivo, sobre la celebración de Concursos de Arada y de Tractoristas.

## Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales Adjudicada la construcción de 250 viviendas a la empresa Juan Sánchez Cano

El día 5 de los corrientes se reunió, en el salón de actos de la C. N.-S., la Comisión Permanente del Patronato Sindical Provincial de la Vivienda, con asistencia de los señores don Manuel de Pablos Bravo, delegado provincial de Sindicatos, don Nicolás González Salvador, vicesecretario provincial de Obras Sindicales; ilustrísimo señor don Felipe Rodríguez Lorenzo, delegado provincial del Ministerio de la Vivienda; don Hermenegildo Casaseca Casaseca, consejero provincial del Movimiento; don Juan Manuel Pérez Delgado, jefe provincial del Sindicato de la Madera y Corcho; don Eutimio Chillon Lucas, presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Actividades Diversas; don Dacio Pinilla Olea, arquitecto colaborador de la Obra Sindical del Hogar, y don Paulino Vaquero Redondo, secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar.

En dicha reunión fueron tratados asuntos de la competencia del expresado órgano sindical en materia de viviendas.

El día 22 de los corrientes tuvo lugar, en el salón de actos de la Delegación Sindical Provincial, la apertura de pliego presentado para tomar parte en el concurso-subasta convocado por la Jefatura Nacional de esta Obra Sindical del Hogar para la construcción en esta capital de un grupo de 250 viviendas de "tipo social".

La mesa que presidió este acto estuvo compuesta por don Manuel de Pablos Bravo, delegado provincial de Sindicatos como presidente, y por los vocales don Nicolás González Salvador, vicesecretario provincial de Obras Sindicales y presidente de la ponencia de Construcción del Patronato Sindical Provincial de la Vivienda; ilustrísimo señor don Felipe Rodríguez Lorenzo, delegado provincial del Ministerio de la Vivien-

da en esta capital; don Marcelino Calvo Alvarez, administrador delegado de la C. N.-S.; don Anastasio F. García García, interventor delegado de la C. N.-S.; don Tomás Ramos y Santos, jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N.-S.; don Dacio Pinilla Olea, arquitecto colaborador de la Obra Sindical del Hogar; actuando de secretario el que lo es también de la Obra Sindical del Hogar, don Paulino Vaquero Redondo. Del acto dió fe el notario con ejercicio en esta capital, don Luis Beltrán Fustero.

El presupuesto de subasta ascendía a 15.042.784,27 pesetas, y concurrieron al concurso las empresas Juan Sánchez Cano, S. A. de Zamora; Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., de Valladolid; Manuel Andrés Holgado, de Salamanca; Dragados y Construcciones, S. A., de Madrid; Construcciones J. O. T. S. A., de Madrid; Autocampo, S. A., de Madrid; Caminos y Edificios, S. A., de Oviedo; Comylsa, de Madrid; Pérez Pla Hermanos, de Madrid; Constructora Asturiana, de Oviedo, y Navarro y Jorro, S. A., de Madrid. En total, once empresas.

La obra fué adjudicada a la proposición más ventajosa, que resultó ser la formulada por el contratista de esta capital Juan Sánchez Cano, S. A., en la cantidad de 11.582.748,27 pesetas, que supone una baja del 23 por 100 sobre el presupuesto tipo de subasta.

### Junta Provincial de Becas

En estos días se va a proceder a hacer efectivo el último plazo del importe de las becas concedidas a los hijos de trabajadores que vienen realizando sus estudios con la ayuda de la Organización Sindical.

### Cooperación

El día 5 de los corrientes celebró reunión la Junta Rectora de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, para despachar y resolver sobre aquellos asuntos de su competencia.

Por el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales han sido visitados Fresno de la Ribera, Madrid, la Seca, Pozoantiguo, Abezames, Villalube, Villalonso, Gallegos del Pan, Peleagonzalo, Valdefinjas y Villavendimio, celebrando en todas ellas reuniones con todos los encuadrados en la Hermandad

de Labradores y Ganaderos, con el fin de constituir Cooperativas del Campo en cada una de estas localidades. En dichas reuniones se les explicó la misión de estas Cooperativas, forma de su constitución y funcionamiento. En todas ellas reinó gran ambiente, esperando que los hombres de estas localidades se unan en estas entidades que tanto beneficio les ha de reportar. En días sucesivos se seguirán visitando otros pueblos de esta provincia.

### Artesanía

Se han hecho efectivas durante el presente mes las subvenciones correspondientes a los Talleres-Escuelas Protegidos de don Arturo Tellez García y doña María-Arcel Villar de Diaz, donde reciben enseñanza aprendices correspondientes a los trabajos que en los mismos se desarrollan.

### Previsión Social

Durante la presente quincena el desenvolvimiento de la Obra ha sido normal, habiendo tramitado los partes de movimiento del Censo de subsidiados de la Rama Agropecuaria de todas las Correspondencias de la provincia, produciéndose 191 positivos y 120 negativos.

Por esta Jefatura han sido enviadas a las Juntas de Seguros Sociales las normas precisas para la formalización y entrega de los apéndices del segundo trimestre a la relación de productores agropecuarios, encontrándose actualmente los mismos en pleno proceso de desarrollo.

Se han tramitado por esta Obra diversos expedientes de Subsidios Familiares, Vejez e Invalidez, Maternidad, Nupcialidad, Viudedad, etc.

Por la Dirección de esta Obra se han girado visitas de inspección a varias Correspondencias de la provincia y se ha participado asimismo en varias asambleas sociales agrarias.

### Cámara Oficial Sindical Agraria

## Prestación de laboreo con cosechadoras

Al objeto de regular la campaña de trabajo con las máquinas cosechadoras de esta Cámara durante el próximo verano, se dispone lo siguiente:

- 1.º El plazo de presentación de solicitudes queda abierto desde esta fecha hasta el día 20 del próximo mes de mayo.
- Estas solicitudes deberán dirigirse al señor Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria a través de las Hermandades respectivas, y deberán ser informadas por los jefes de las mismas sobre la exactitud o no de los datos que en las mismas se consignan. En ellas se hará constar con toda claridad la extensión del terreno que comprende la petición, aclarando la que corresponda a cebada y la que corresponda a trigo, así como si este último es "candeal" o no.

También deberá hacerse constar expresamente en ellas que las tierras objeto de recolección "no están sembradas a corro" ya que no serán aceptadas peticiones sobre terrenos que no estén en estas condiciones.

- 2.º Una vez cerrado el plazo de admisión de peticiones se procederá a la confección de los itinerarios de trabajo, de acuerdo con las conveniencias del Servicio y mejor aprovechamiento de la actividad de las máquinas.
- 3.º Confeccionados los itinerarios, se comunicará inmediatamente a los solicitantes si se les va a recolectar o no con las máquinas y, en caso afirmativo, la fecha aproximada.
- 4.º Una vez concedido el laboreo, y antes de iniciarse éste, deberá efectuarse en las oficinas de esta Cámara un depósito equivalente al importe del trabajo a realizar o, en su defecto, una letra avalada por dicho importe.

### Productor:

Los letrados de la C. N.-S. le asesorarán en todos tus problemas y defenderán tus justos derechos ante la Magistratura de Trabajo completamente gratis.

**De este número de HECHOS**  
se efectúa una tirada extraordinaria que se distribuye gratuitamente entre los vocales de las distintas Juntas Sindicales.  
Léelo con atención y difúndelo entre tus compañeros.

## CONSULTORIO

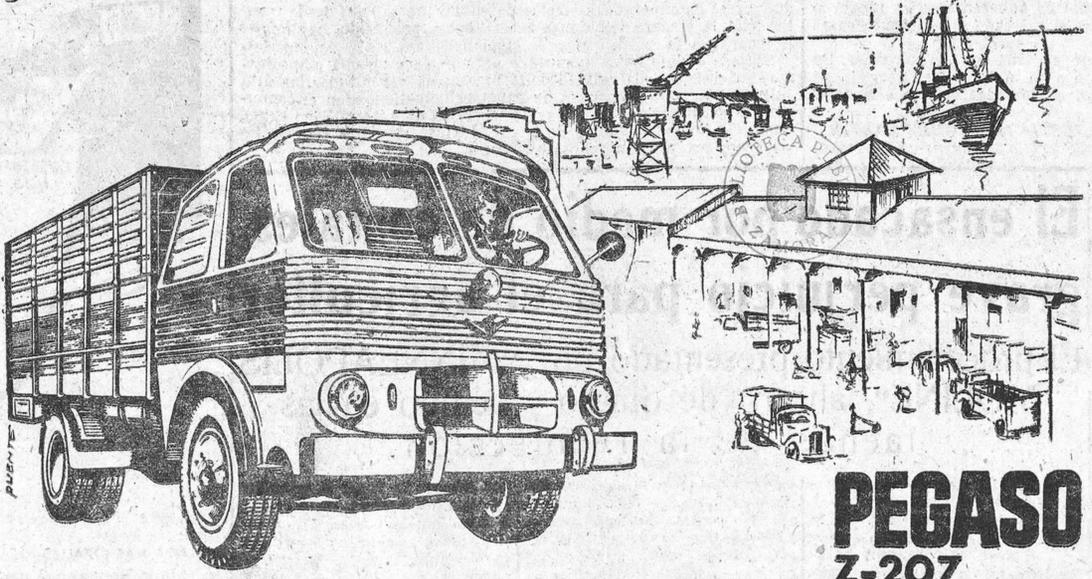
Un agricultor nos consulta que lleva en arrendamiento una finca próxima al río Duero, la cual a consecuencia de la inundación última ha quedado totalmente arrasada y por consiguiente con la pérdida total o casi total de las siembras que en la misma tenía, principalmente consistentes en trigo y cebada, y ahora desea saber si como consecuencia de dichos daños puede obtener un beneficio en cuanto a la condonación, reducción o al menos aplazamiento para el pago de la renta que ha de satisfacer en septiembre próximo.

Se le contesta que en virtud de lo que se establece en el artículo 8.º de la Ley de 15 de marzo de 1935, la renta anual concertada deberá de ser reducida y aun condonada totalmente a petición del arrendatario cuando en casos fortuitos extraordinarios no asegurables, entre los que está comprendido la inundación insolita, se pierda total o parcialmente la cosecha del año, cuya reducción será proporcional a la disminución que por tal causa hubiera perdido la producción normal de la finca. Ahora bien, estimamos que el consultante ha dejado transcurrir el plazo para invocar en debida forma los derechos que pudieran asistirle por tal causa de la inundación, ya que en el mismo precepto legal se señala, para que el arrendatario pueda ejercitar el derecho de reducción o condonación que se le concede en el referido artículo, será necesario que haya notificado en forma auténtica al arrendador o persona que legalmente le represente en el contrato el acontecimiento fortuito dentro de los ocho días siguientes al en que haya acaecido, y por ello estimamos que ha dejado transcurrir el tiempo para formular tal alegación.

Por unos colonos que cultivan una heredad, pero en cuyo arrendamiento solamente figura como cabeceero uno de los arrendatarios, si bien los nombres de todos ellos figuran como concesionarios en el cultivo de las fincas arrendadas, se nos consulta que el propietario de la referida heredad la ha vendido a un señor forastero, sin duda por parte de éste de obtener un lucro, al vender las fincas separadamente, y estos consultantes quieren saber si, como arrendatarios y cultivadores directos, tienen derecho a ejercitar el retracto que legalmente pueda corresponderles.

Se les contesta que puede ser de aplicación lo determinado en la Ley de 16 de julio de 1949, que establece que cuando se trate de venta de la totalidad de una finca cedida en parcelas a varios arrendatarios, el derecho de retracto deberá ejercitarse conjuntamente por todos ellos, sin perjuicio de que cada uno adquiera la propiedad de la parcela arrendada, o en este caso que cultiva, con la aquiescencia del arrendador. Pero en el caso de no existir acuerdo unánime o que por alguno de los cultivadores no se ejercite el retracto, podrán los restantes ejercitar la acción si así lo desean, siempre que los que la ejerciten lleven en arriendo la mitad al menos del predio o fincabilidad que se propongan adquirir, y bien entendido que el plazo para el ejercicio de la acción es el de tres meses contados desde la fecha en que los interesados, tengan conocimiento fehaciente de la venta, o en su caso contada desde su inscripción en el Registro de la Propiedad.

## sustituya su viejo vehículo... ¡Tiene uno nuevo a su alcance!



Centralizada la venta para España de este modelo en:  
**Leyland Iberica**  
Desembolso inicial: **150.000** pesetas y el resto en 36 mensualidades de 16.000 pesetas  
● INCLUIDO SEGURO TODO RIESGO POR 3 AÑOS  
● MATRICULADO A SU NOMBRE  
● LIBRE DE TODO GASTO  
Solicite información a:  
**Leyland Iberica**  
Oficinas centrales: P.º del Marqués de Monistrol, 7 - Tel. 47 44 00 (5 líneas) • Subdelegación: Alberto Aguilera, 8 - Tels. 23 75 05 y 57 34 10 Madrid  
Distribuidores de la **EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.**

**PEGASO**  
Z-207  
7 toneladas  
de carga útil